

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a BECAS MUNICIPALES Rut
La Cantidad de \$ 1,733,310 UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS
Correspondiente a PAGO DE BECAS EDUCACION MEDIA (1 UTM), SUPERIOR (1 1/2 UTM) Y BECA ESPECIAL CONCEJO MUNICIPAL (2 UTM), CORRESPONDIENTE A ALUMNOS DE LA COMUNA QUE CURSAN ESTUDIOS FUERA DE ELLA ,PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO 2011 (VALOR UTM AGOSTO \$ 38.518)
Fecha de Pago 03/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	7	03/08/2011	1,733,310

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :942

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA		962,950
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR		770,360
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,733,310	
Totales		1,733,310	1,733,310

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-999-001-000	BECAS ENSEÑANZA MEDIA	962,950	
215-24-01-999-002-000	BECAS ENSEÑANZA SUPERIOR	770,360	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,733,310
Totales		1,733,310	1,733,310

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
M° CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
CARRERA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
FIRMA DEL INTERESADO
TESORERO
V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad